



Guatemala, 18 de diciembre de 2023
OFICIO UAI-043-12-2023/FACS

Doctor
Frank Helmut Bode Fuentes.
Contralor General de Cuentas.
Contraloría General de Cuentas.
Su Despacho

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
18 DIC 2023

A las 14:40 Hrs. Letras 


Señor Contralor:

En cumplimiento a lo que establece el inciso b) del artículo 64, Acuerdo Gubernativo Número 148-2022, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, respetuosamente me dirijo a usted, con el objeto de remitirle en formato físico y digital, copia del siguiente Informe de Auditoría Interna que ésta Unidad presentó a la Presidenta de Junta Directiva del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-.

- Informe CAI 00009 – 2023.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,


Licenciado Jorge Augusto Cruz Martínez
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna



Adjunto: Fotocopia del informe (08 folios)
1 CD.

C.c. Archivo



0000001

Guatemala, 15 de diciembre de 2023
OFICIO UAI-CAI-00009-12-2023/FACS

Licenciada
Clarivel Castillo Barrientos de Martínez
Presidenta de Junta Directiva
Consejo Nacional para la Atención
de las Personas con Discapacidad -CONADI-
Su Despacho



Estimada Licenciada Castillo:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar el Informe de Auditoría número CAI: 00009-2023, correspondiente a la Auditoría Operativa practicada en la Dirección Recursos Humanos, específicamente al Área de resguardo de expedientes, con el propósito de verificar el control, registro y resguardo de los expedientes del personal de la institución, así como el cumplimiento de la normativa interna, utilización de los sistemas, procedimientos administrativos de acuerdo a la normativa aplicable vigente en la Dirección de Recursos Humanos del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-.

Con muestras de mi consideración y estima, la saludo.

Atentamente,


Licenciado Jorge Augusto Cruz Martínez
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna



Adjunto:
Informe CAI: 00009 (06 folios)
Anexo: Consenso de Recomendaciones (1 folio).

C.c. Dirección General
Subdirección General
Dirección de Recursos Humanos
Archivo

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
18 DIC 2023

A las 14:40 Hrs. Letras 

0000002

**CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD (CONADI)**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Dirección de Recursos Humanos
Del 01 de Mayo de 2022 al 30 de Abril de 2023
CAI 00009**

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECEBIDO
18 DIC 2023

A las 12:40 Hrs. Letras [Signature]

GUATEMALA, 15 de Diciembre de 2023

0000003

Guatemala, 15 de Diciembre de 2023

Licenciada:

Clarivel Castillo Barrientos de Martínez, Presidente y Representante Legal
CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
(CONADI)
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-009-2023, emitido con fecha 15-11-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. 
Fernando Angel Contreras Santos
Auditor, Coordinador

F. 
Jorge Augusto Cruz Martinez
Supervisor



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	6

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos el ente coordinador, asesor e impulsor que incide en la aplicación de políticas generales y de Estado, para asegurar el cumplimiento de derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad en Guatemala.

1.2 VISIÓN

Ser el ente rector que garantice el cumplimiento de la normativa en materia de discapacidad, con sólida presencia en el territorio guatemalteco y con reconocimiento internacional.

2. FUNDAMENTO LEGAL

El presente Plan Anual de Auditoría es un documento que contiene el conjunto de actividades de auditoría y áreas que corresponden examinar durante el ejercicio fiscal 2023, elaborado con base al Manual de Auditoría interna Gubernamental -MAIGUB- determinando el alcance de la Auditoría Interna y la cantidad de auditorías a realizar en el presente período, permitiendo la evaluación de las áreas de riesgo, identificadas en el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-.

El trabajo de Auditoría que se pretende llevar a cabo en el período 2023, se alinea de conformidad a las disposiciones legales establecidas en el Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de cuentas, su reglamento y las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, El Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y la Ordenanza de la Auditoría Interna Gubernamental.

Nombramiento(s)
No. 009-2023

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;

NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
 NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
 NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
 NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
 NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar el cumplimiento de las normas emitidas por los entes reguladores, relacionadas a la contratación de personal y el cumplimiento del control interno institucional.

4.2 ESPECÍFICOS

Constatar que la administración de las funciones de la Dirección de Recursos Humanos, se ejecuten bajo los principios de probidad, eficacia, eficiencia. Evaluar la estructura y ambiente del sistema de control interno; verificar que la documentación de respaldo de los expedientes de personal, cumplan con lo establecido con la normativa vigente del CONADI.

5. ALCANCE

El periodo de evaluación se encuentra comprendido del 01 mayo 2022 al 30 de abril 2023.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Expedientes del Personal	157	NO		48
3	Normativa Interna	6	NO		6

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Se obtuvo limitación en la verificación de expedientes del personal bajo el renglón presupuestario 011 Personal Permanente y bajo el renglón 022 Personal por Contrato, debido a que no fueron solicitados mediante oficio de contraloría general de cuentas CGC-DA-16-CONADI-018-2023.

6. ESTRATEGIAS

La auditoría Interna precisa, poseer acceso, en tiempo real a toda la información requerida para el adecuado desarrollo de procesos de auditoria en las diferentes áreas de revisión.

- Asignar personal necesario para realizar las actividades programadas en la presente evaluación.
- Organizar las tareas de la Unidad de Auditoría Interna, para realizar evaluaciones

periódicas de los programas y actividades del CONADI.

- Mantener una comunicación constante y efectiva con los encargados del área de Recursos Humanos del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-.
- Se consultarán las normas gubernamentales que apliquen a la institución relacionada la Dirección de Recursos Humanos como también la normativa interna aplicable a la conformación de expedientes del personal de la institución.
- Evaluar periódicamente la estrategia de Auditoría Interna para realizar los cambios que se consideren oportunos con la autorización de las autoridades superiores.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

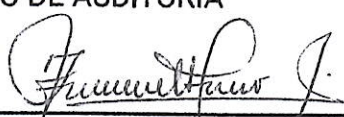
De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

La verificación de expedientes del personal del CONADI, en resguardo de la Dirección de Recursos Humanos, se presentaron resultados razonables para la conformación y actualización de los expedientes, así mismo se evidencio una desactualización de normativa mediante el periodo auditable del 01 mayo del 2022 al 30 de abril 2023 sin embargo, ya se encontraban en proceso de actualización y presentando al finalizar de la auditoria la resolución, de aprobaciones de la normativa desactualizada mitigando el riesgo de reincidencia por parte de la auditoría interna.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.


Fernando Angel Contreras Santos
 Auditor, Coordinador

F.


Jorge Augusto Cruz Martinez
 Supervisor

ANEXO

Consenso de recomendaciones



CONSENSO DE RECOMENDACIONES

Área (unidad ejecutora/área administrativa): _____

CAI _____

Número de Nombramiento _____

Tipo de auditoría _____

Periodo de la Auditoría: _____

Nombre(s) del (los) responsable(s)
de la Implementación _____

Cargo del Responsable: _____

Fecha máxima para implementación _____

No. Deficiencias _____

Descripción de la deficiencia _____

Recomendación sugerida por equipo
de Auditoría. _____

¿De acuerdo? Sí No

Si la recomendación sugerida por el equipo de auditoría, a consideración de la máxima autoridad, no es viable, indicar causas y las sugerencias para corregir la deficiencia, planteando las modificaciones a la recomendación para hacerla factible.

Justificación _____

Recomendación consensuada. _____

Jorge Augusto Cruz Martínez
Jefe de la Unidad de Auditoría Interna

Licenciada Clarivel Castillo Barrientos de Martínez
Presidenta de Junta Directiva
Máxima autoridad



CAI 000009

-CONADI-